

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Dirección General de Finanzas Adjudicación Directa

#### **Antecedentes**

1. El día 04 de abril del año 2024, a solicitud de diversas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria L.P.N. E/901045968-014-2024 para la Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día 18 de abril del año 2024, a las 12:00 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
10, 11, 12, 13, 33, 38, 39, 40, 41 y 42	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
Conjunto 2 (partidas 7, 8 y 9). Conjunto 3 (partidas 10, 11 y 12). Conjunto 4, (partidas 14, 15, 16, 17, 18, 19), Conjunto 8 (partidas 28, 29, 30), Partida individual 22, 23, 43, 45, 46 y 47	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas no fueron solventes.
44	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada rebasa el techo presupuestal

2. El día 03 de mayo del año 2024, a solicitud de diversas áreas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se realizó la publicación de la convocatoria L.P.N. E/901045968-017-2024 para la Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria, conforme a lo establecido en el MANUAL ÚNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

El día 20 de mayo del año 2024, a las 14:00 horas, se declararon desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
	Se declara desierta en virtud de que no existieron propuesta susceptibles de análisis, al no ofertarse en el acto de presentación y apertura de propuestas.
144	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes, rebasan el techo presupuestal.

En este sentido y al persistir la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la licitación, la convocante opta por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

#### I. Generalidades

Conforme a los antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 59, 60 y 63 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalintes y sus Municipios, el artículo 33 fracción IV del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el artículo 11 fracción XIII y 25 y 64 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes en la materia, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 de Av. Universidad N° 940, Ciudad Universitaria C.P. 20100, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, con número de teléfono (449) 910 7484 y 910 7486 convoca a los interesados a participar en el proceso de Adjudicación Directa AD E/005-2024, para la Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con "Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios DGF/DPAF-043/2024, DGF/DPAF-044/2024, DGF/DPAF-045/2024 y DGF/DPAF-046/2024", conforme a las siguientes bases:



#### Calendarización

	АСТО	Fecha	HORA		LUGAR
	Invitación para Cotizar	29 de mayo 2024		Corre	o Electrónico
Entreg	a de propuesta en sobre cerrado	04 de junio de 2024	De 08:00 a.m a 15:30 p.m	Departamento de Compras de Dirección General de Finanza (Ed 222)	
I	Resolución de Adjudicación	06 de junio de 2024		Notificación por Correo Electrónico	
	Firma del Contrato*	07 de junio de 2024	De 1:00 pm a 03:00 pm	Departamento de Compras y Almacén de la Dirección Genera de Finanzas	
Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable Corre	o electrónico	Observaciones
Todas	Conforme al Anexo "2"	Conforme al Anexo "2"	Conforme al An "Lugar y plazo de Entreg		Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo "1" y "2" y conforme a lo indicado en cada partida

II. Requisitos que deberán cumplirse y presentarse en su propuesta en sobre cerrado el día 04 de junio de 2024:

Información Administrativa (revisión por el área contratante)  Acreditación y representación:  Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:  Del licitante/Participante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/Participante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.  • Del representante del licitante/Participante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.  El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
Para acreditar la existencia tanto del licitante/Participante, como la personalidad de su representante legal o común, se deberá presentar escrito mediante el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su(s) representado(s) la propuesta correspondiente. En dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:  Del licitante/Participante: la clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre del licitante/Participante y su representante legal o común; su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio y entidad federativa); teléfono, fax y correo electrónico; tratándose de personas morales el número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones; el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde se dio fe de la(s) misma(s); fecha y datos de su inscripción en el registro de comercio.  • Del representante del licitante/Participante: el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, el nombre y el número del notario público, así como el lugar donde fue otorgada.  El licitante /Participante, a su elección y en sustitución de este escrito podrá presentar debidamente	Firmar todas las páginas que lo
requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso, el formato de "Acreditación y representación" que como Anexo "3" se integra a estas bases. El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.	
(Su omisión es causa de desechamiento)  Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "10"	Sí
(Su omisión no es causa de desechamiento)	Firmar todas las páginas que lo integran.
Documentos Legales	
Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.	Sí En caso de no incluir la Constancia. Firmar todas las páginas que lo integran.
Ide en pro	Documentos Legales  entificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones deberán esentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial



	CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante	Sí
	/Participante que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta.	En caso de no incluir Constancia. Firmar todas las páginas qu
	Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	lo integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
2.2	RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la empresa	Sí
	que participe en el presente procedimiento de AD por licitación desierta. (En caso de personas morales).	En caso de no incluir Constancia. Firmar todas las páginas qu lo integran.
	Importante: No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del	Sí
	representante legal en copia simple.+	En caso de no incluir
	Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia	Constancia. Firmar todas las páginas qu
	de Proveedor vigente del 2024, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la	lo integran.
	UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el presente	Sí
	procedimiento de AD por licitación desierta.	En caso de no incluir Constancia. Firma
	*Cuando se partecipe como persona física con actividad empresarial.	todas las páginas qu lo integran.
	<b>Importante:</b> No será necesario colocarlo, en caso de anexar la Constancia de Proveedor Vigente de la UAA 2024.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)  Documentos legales adicionales:	
	Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:	
2.5	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	Sí
	La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a	Firmar todas las
	distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal	páginas que lo integran.
	de la Federación.	integrani.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
2.6	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	Sí
	En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el	Firmar todas las
	domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con	páginas que lo
	créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo	integran.
		integran.
	32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.	integran.
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del	integran.
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.	mtegran.
2.7	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)	
2.7	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de	Sí Firmar todas las
2.7	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación,	Sí Firmar todas las páginas que lo
2.7	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de	Sí Firmar todas las
2.7	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.	Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024. (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación iscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx,	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación iscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en: https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx,	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/  (Su omisión es causa de desechamiento)  (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/  (Su omisión es causa de desechamiento)  (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 04 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024).	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/  (Su omisión es causa de desechamiento)  (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 04 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024).  *En caso de no aplicar, se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago	Sí Firmar todas las páginas que lo integran. Sí Firmar todas las páginas que lo
	La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día del 29 de mayo al 04 de junio de 2024.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.  (Su omisión es causa de desechamiento)  Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**  **Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes, se puede obtener más información en:  https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx, https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/contribuciones/  (Su omisión es causa de desechamiento)  (A excepción de la constancia número 2.6, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 04 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024).	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.  Sí Firmar todas las páginas que lo



3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> , que se integra a estas bases.	Sí Firmar todas la páginas que lo integran.
4	(Su omisión es causa de desechamiento)  Formato de Fianza Anexo "8": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.  (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí Firmar todas la páginas que lo integran.
	Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)	
5	Especificaciones técnicas: El licitante/Participante, deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante/Participante, deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales, en sus empaques (no remanufacturados).  (Su omisión es causa de desechamiento)	Sí Firmar todas la páginas que lo integran.
5.1	Muestra física:	Sí
	Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física confeccionada completa de la partida que ofrece, conforme a lo establecido en el numeral IX (evaluación de propuestas), además presentar catálogo y muestras de las telas, diseños, colores y deberán contener una etiqueta con el contenido de fibras, talla, composición de la tela y cuidado de la misma.	
	*Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.	
	Identificación de las muestras.	
	Las muestras presentadas deberán ser etiquetadas individualmente, indicando descripción breve del bien y nombre del invitado, relacionadas en hoja membretada del invitado, las muestras que no estén etiquetadas correctamente serán rechazadas. Asimismo, el Certificado de la tela deberá indicar a que prenda de vestir corresponde.	
	Prenda Confeccionada. Nombre del Licitante: Número de partida: Conjunto de partida:	
	Las muestras presentadas serán devueltas al invitado o proveedor, que lo solicite por escrito, una vez que se haya emitido el fallo o se haya entregado en su totalidad los bienes adjudicados, siempre y cuando no exista inconformidad por parte de algún licitante. La Universidad se reserva el derecho a realizar en cualquier momento, las pruebas que considere necesarias a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo 1. Las muestras se recibirán sin costo alguno para su evaluación técnica, para las pruebas de campo y ejercicio real de su funcionalidad, y quedarán en posesión de la Universidad. El licitante acepta el tipo de pruebas a que serán sometidos los insumos que presente como muestra, por lo que en caso de que estos sean parcial o totalmente destruidos o por su naturaleza consumidos, releva de todo tipo de responsabilidad y de cualquier índole a la Universidad.	
	Las muestras físicas que presenten los invitados para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:	
	Color, diseño y textura de la tela.  Modelo y diseño.	
	<ul> <li>Terminado del producto, forro (en el caso que se tenga pinzas, dobladillo, remate de costuras, que no existan hebras sueltas o botones mal cosidos o rotos).</li> <li>En el certificado de la tela se verificará la composición de acorde a lo solicitado en el Anexo "1".</li> </ul>	



	Las prondes deborés contente una etiqueta accide con la tella compacición de la tella a indicaciones del	<u> </u>
	Las prendas deberán contener una etiqueta cosida con la talla, composición de la tela e indicaciones del cuidado de la prenda.	
	Sí no presentan muestras, catálogo, certificados o no están etiquetadas correctamente, no podrán ser evaluadas y será motivo de descalificación.	
	* Conforme a lo establecido en el numeral IX, para las partidas 10, 11, 12 y 33.	
	* Será necesario <b>presentar muestra de 1 metro de cada una de las telas que conforman el uniforme</b> (con el que se está participando), para la realización de los análisis que pudieran resultar necesarios, así como los análisis de las telas por parte del licitante.	
	Se deberá identificar de la siguiente manera:	
	Tela Nombre del Licitante: Número de partida: Conjunto de partida:	
	Se deberán entregar las muestras físicas conforme a lo solicitado en el numeral IX. En caso de no presentar en donde aplique muestra física, será causa de desechamiento. Para mayor claridad, se anexa relación de las prendas a presentar.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	_
6	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).  Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas	Sí en caso de modificar la marca y modelo solicitado Firmar todas las páginas que lo integran.
	<u>diferentes a las requeridas</u> , ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales.	
	(Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)	
6.1	Tabla de tallas y medidas.	<b>Sí</b> Firmar todas las
	Entregar la tabla de tallas y medidas para realizar el proceso de corrida de tallas por el personal de la universidad, conforme a las características de las marcas ofertadas y según las partidas en las que participe.	páginas que lo integrar
	Se deberá observar claramente la talla y las medidas mínimas para poder realizar la selección de una talla correcta (ejemplo: cadera, cintura, pecho, espalda, largos, etc.)	
	*Se solicita que indiquen medidas de tallas de chamarra y chaleco hasta 3X, 4X, 5X y 6X.  *Se solicita que indiquen medidas de tallas de calzado.	
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.	Sí Firmar todas las páginas que lo
	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	integran.
	(Su omisión es causa de desechamiento)	
8	Calidad: Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferte cumplen con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	Por cada una de las partidas con sus elementos enunciadas en el "Anexo 1" deberán entregar, el <u>Certificado</u> <u>correspondiente del análisis de composición de la tela</u> , el cual deberá determinar la composición y contenido de la fibra entre otros.	



La Universidad estará facultada, durante o posterior al procedimiento, a someter a evaluación de análisis las prendas presentadas por los Licitantes, con la finalidad de hacer constar las características solicitadas en el Anexo "1", a través de algún Organismo de Certificación o Unidad de Verificación. Las Normas que deberán cumplir los bienes incluidos en el Anexo 1 son: Tolerancia Descripción Norma Contenidos de fibras +/-5% NMX-084/1-INNTEX-2005 Peso de la tela G/M2 + / - 5% NMX-072-INNTFX-2001 Se deberá presentar escrito que las prendas cumplen como mínimo, con cada una de las Normas antes mencionadas. Mismas que podrán ser verificadas por el Instituto durante el procedimiento de Licitación. Se podrá presentar en lugar de lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con la composición solicitada y el análisis se entregará por quien resulte adjudicado. (Su omisión es causa de desechamiento) 9 Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de Sí Firmar todas las acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o páginas que lo distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se integran. manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6" (Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante) \*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante/Participante que resulte adjudicado. \* En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente. (Su omisión es causa de desechamiento) \*En su caso, se podrá presentar el documento presentado en la LPN E/901045968-016-2024. 10 Centros de Servicio: Presentar el licitante/Participante, una relación de los centros de servicio, Sí Firmar todas las mantenimiento y reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. páginas que lo La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante/Participante, deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento) Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente) 11 La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, Sí Firmar todas las precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo páginas que lo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. integran. Se deberán entregar el anexo 4, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. Los licitantes/Participantes, deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)



	Otros requisitos	
12	Propuesta digital: Se deberá entregar en formato digital la propuesta entregada, (documentación administrativa, técnica, económica, folletos, etc., es decir todos los puntos solicitados en este numeral), en memoria USB.  (Su omisión no es causa de desechamiento)	Sí
13	Relación de documentación para entregar <b>Anexo "11"</b> Se deberá foliar la propuesta e indicar en el anexo 11, cuantas páginas integran la documentación presentada.	Sí Firmar todas las páginas que lo integran.
	Importante:  La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas.  Su incumplimiento es causal de desechamiento.	Sí
	Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta)	Sí

#### III. Requisitos y consideraciones

#### Evaluación de las proposiciones técnicas:

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la Ley, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta técnica cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y las modificaciones que se hicieren en la junta de aclaraciones.

La convocante comprobará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones mínimas y requisitos establecidos en las bases y sus anexos. Para la evaluación de las propuestas económicas, la convocante verificará que la documentación que contiene la propuesta económica cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, sus anexos y modificaciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones. En caso de existir un error de cálculo este se corregirá, respetando el precio unitario señalado.

Cuando la convocante advierta que el precio de los servicios ofertados por los licitantes/proveedores resulta mayor a los precios de mercado en el Estado de Aguascalientes, la convocante efectuará un estudio de costos y en base a este podrá no adjudicar el contrato a dichos licitantes/proveedores. Si resultara que dos o más propuestas son solventes por cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, el contrato se adjudicará al licitante/Participante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley, en caso de igualdad de condiciones, cuando al ofertar bienes o productos similares en calidad y características con dictamen técnico positivo, el porcentaje diferencial de precio será del 2% en favor de los proveedores domiciliadas en fiscalmente en el Estado de Aguascalientes.

#### Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:

\*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las prendas, presente la propuesta solvente con precio más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.

-Partida **33, 38, 39, 40, 41 y 42** se adjudicarán por **partida individual** al licitante con propuesta solvente y precio más bajo.

Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo:

-Partida 10 a 12, en conjunto a un solo licitante; conforme a como se señala en el siguiente esquema.

Partida	Descripción	Conjunto de Partidas	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela
	TRAJE PARA CABALLERO			
10	SACO PARA CABALLERO (VIGILANCIA)		Sí	Sí
11	PANTALÓN PARA CABALLERO		Sí	Sí
12	CAMISA PARA CABALLERO	3	Sí	Sí
			Total de piezas:	Total de metros: 3 m
			3	

33	SUDADERA PARAMEDICOS	Individual	Sí	Sí
			Total de piezas 1	Total de metros: 1 m
38	TRAJE DE BAÑO	Individual	Sí	No
	CORTE: CABALLERO			
39	TRAJE DE BAÑO	Individual	Sí	No
	CORTE: DAMA			
40	GORRA	Individual	No	No
41	ZAPATILLAS ACUATICAS	Individual	No	No
	UNISEX.			
42	CINTURON TACTICO	Individual	No	No
44	CALZADO INDUSTRIAL, DIELECTRICO BOTA	Individual	Sí	No

<sup>\*</sup>La fecha de adjudicación, podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### A).- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

La convocante desechará las propuestas de los licitantes/proveedores de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones:

- 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
- 2. Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes/Participantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta AD de partidas desiertas en licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 3. Cualquier condicionante que se establezca en sus propuestas técnica o económica.
- 4. Encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, aún en el caso de unión de personas físicas y/o morales.
- 5. Presentar más de una opción.
- 6. Cualquier otra violación a las disposiciones que establece la Ley.
- 7. No presentar manuales de operación, fichas, catálogos y/o certificados o manifiesto. Mala confección en las prendas entregadas en las muestras físicas y/o que no cumplan con sus características de confección.
- 8. No cumplir con la experiencia y requisitos solicitados.
- 9. Cuando se advierta que el licitante/Participante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas.
- 10. No firmar la propuesta de manera autógrafa o con la rúbrica solicitada, o bien que no coincida con la firma presentada en la identificación del representante legal, así como firmar de manera digital, facsímil u otra que se advierta no ser autógrafa.
- 11. En caso de que el documento "Respaldo del Fabricante", no cumpla los requisitos mínimos establecidos en el apartado y/o en los ejemplos de la carta, no pueda corroborarse y/o no esté a nombre del Licitante participante.
- 12. No presentar la muestra física de las prendas o piezas solicitadas y 1 (un) metro de tela, en caso de participar en las partidas correspondientes.
- 13. Presentar un precio no aceptable o no conveniente.

Los motivos de desechamiento se incluirán en las actas correspondientes a los actos de inscripción y apertura de proposiciones y/o fallo.

# Condiciones de pago:

La Universidad efectuará el pago de los bienes a los 20 (veinte) días de la entrega total de los bienes y la plena aceptación del área requirente, conforme a las características solicitadas y ofertadas, y previa validación del área requirente.

En los procedimientos con adjudicaciones por partida, se podrán realizar pagos por las mismas, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega, es decir, se podrán realizar pagos de una o más partidas completas que integran un contrato, previa verificación satisfactoria de los avances de entrega del proveedor, invariablemente el pago por partida deverá corresponder a las evidencias y entregables debidamente validados por el área requirente.

Requisitos de la factura: Identificar la partida contratada, una descripción breve de los bienes, la cantidad que se adquirieron, tiempo de garantía de los bienes y los números de serie de los equipos. De forma simultánea se enviara en correo electrónico los archivos de facturación .pdf, .xml y la verificación del SAT, conforme a las condiciones establecidas en la firma del contrato. Las facturas se deberán



	presentar al Departamento de Compras para su aprobación y se tramitará su pago cuando se haya firmado la aceptación de los bienes por parte del área receptora de los mismos.
Trámites de	Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente invitación, serán pagados por el
importación:	proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. La Universidad sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de
importation:	acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.
	El proveedor ganador será responsable de efectuar todos los trámites de importación de los equipos y pagar los impuestos y derechos que
	se generen.  En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del
	licitante/Participante o proveedor según sea el caso, siendo el único responsable al suministrar los bienes a la Universidad y de cumplir con
	todas las obligaciones respecto de los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor de conformidad con las leyes y
	reglamentos aplicables.
Lucas da astrona.	
Lugar de entrega:	En los lugares indicados en el apartado I y Anexo 2
Vigencia de la	Hasta la resolución de la Adjudicación y para el proveedor seleccionado hasta el cumplimiento del pedido.
propuesta:	
Adjudicación y	Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados de la siguiente manera:
Contrato	
	*Se adjudicarán en conjunto al licitante que, por la totalidad de las prendas, presente la propuesta solvente con precio
	más bajo y que cumpla en todas las partidas con las características técnicas solicitadas.
	-Partida 33, 38, 39, 40, 41 y 42 se adjudicarán por partida individual al licitante con propuesta solvente y precio más
	bajo.
	Conjunto de partidas, a quien en conjunto presente el precio solvente más bajo:
	-Partida 10 a 12, en conjunto a un solo licitante, para lo cual la Universidad verificará que las propuestas cumplan como
	mínimo con los requisitos indicados, emitiendo un dictamen que servirá como fundamento para otorgar la adjudicación
	al participante cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por
	la Universidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
	ia Oniversidad, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
	Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante,
	el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Si al considerar comparativamente los precios
	ofertados por cada uno de los licitantes/proveedores, existen propuestas idénticas, la adjudicación se efectuará a las personas que integren
	el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De no actualizarse el supuesto del párrafo anterior, y derivado de la evaluación
	económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a
	cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante/proveedor ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 54
	del Reglamento de la L.A.A.S.S.P.
	El ganador deberá presentar en la firma del contrato:
	Acta Constitutiva, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Acta de Nacimiento (personas físicas).
	1* Poder del Representante Legal, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	Registro Federal de Contribuyentes, copia legible.
	Comprobante de domicilio, copia simple y original
	Manifiesto de Cuenta Bancaria (que incluya firma autógrafa) y copia de carátula del Estado de cuenta.
	Identificaciones, copia simple y original o copia certificada, para su cotejo.
	(pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).
	3 Cartas de Respaldo del Fabricante en Original.
	4 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.
	Constancia del registro en la Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública, vigente del 2024 (Pegistro como proyecdor de la
	5* UAA o su refrendo, ingresando al siguiente link: <a href="https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home">https://adquisicionesyobrapublica.uaa.mx/#/home</a> )
	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de
	Aguascalientes.  * En caso de tener vinente su información en el padrón de proveedores de la UAA padró emitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.
	* En caso de tener vigente su información en el padrón de proveedores de la UAA, podrá omitirse la presentación de los que se enlistan en este punto.
	Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro
	impuesto, el proveedor a quien se hava adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de
	opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24., de la miscelánea fiscal para el 2024 publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Poi
	lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: http://www.sat.gob.mx en la opción "Mi portal", preferentemente
	dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico
	beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. En el supuesto de que el SAT emita
	respuesta en sentido negativo o desfavorable para la persona física o moral con quien ya se formalizó un contrato o pedido, dicha persona y la dependencia cantidad contratante deberán cumilida basta su terminación. Si la dependencia o antidad contratante de formalización del contrat
	entidad contratante deberán cumplirlo hasta su terminación. Si la dependencia o entidad contratante, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe de SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó
	adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y se procederá a remitri a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente
	constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado. Cuando la adjudicación recaiga en la unión de
	dos o más personas a las que alude el tercer párrafo del artículo 34 de la ley de la materia y 31 de su reglamento, en el contrato se establecerán con toda precisión
	y a satisfacción de la universidad, los compromisos a los que cada persona se obliga y la forma en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones.
	En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su
	totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a
	efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/Participante que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente,
	siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada.
	De conformidad con la dispuesta on al atíquia 75 de la lay la linjuercidad on sueleviar momente acida con dispuesta de la conformidad con la dispuesta on al atíquia 75 de la lay la linjuercidad on sueleviar momente acida con dispuesta de la conformidad con la dispuesta on al atíquia 75 de la lay la linjuercidad on sueleviar momente acida con dispuesta de la conformidad con la dispuesta on al atíquia 75 de la lay la linjuercidad on sueleviar momente acida con la conformidad conform
	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, la Universidad en cualquier momento podrá rescindir sin declaración judicial previa el contrato, en



caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor; para lo cual se estará al procedimiento previsto en dicho artículo. Así mismo se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 de la Ley.

En caso de que el proveedor sea requerido por la convocante por más de una vez para que pase a formalizar el contrato y éste no asista o no presente en su totalidad los documentos requeridos por la convocante, será sancionado en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley de la materia y procederá a efectuar la adjudicación del contrato respectivo al licitante/proveedor que hubiere presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando ésta no sea superior en monto al 10% de la propuesta inicialmente adjudicada. El contrato que se derive de la presente AD podrá ser ampliado sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Las pruebas de aceptación tendrán una duración de quince días naturales a partir de la entrega total de los bienes que integren las partidas que le hayan sido adjudicadas al proveedor, y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas.

Garantía de cumplimiento de contrato El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., esta garantía deberá constituirse en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha del Contrato, debiendo cumplir con los siguientes requisitos, se anexa modelo de Fianza, en Anexo "8":

Entregarán fianza o documento mercantil aquellos proveedores a los que se les adjudiquen contratos/pedidos con un importe menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.). Cuando en los importes menores de lo señalado decidan entregar documento mercantil, deberán entregar también carta compromiso bajo protesta de decir verdad en la que garanticen el cumplimiento del contrato, vicios ocultos y calidad de los bienes. El documento mercantil que se firmará como garantía de cumplimiento, deberá ser a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un importe del 10% (diez por ciento) antes de IVA del monto total adjudicado, en el formato que entregue la Convocante.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del área usuaria, cuando incumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases respecto de las características de los bienes o su tiempo de entrega, cuando haga entrega de los bienes en malas condiciones, sin que sean recibidos por el área usuaria, o no proporcione los servicios o capacitaciones.

El contrato que se derive de la presente adjudicación podrá ser ampliado, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento de contratación en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, siempre y cuando sea durante los seis meses posteriores a la fecha de su formalización y el monto de la modificación no rebase el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos y el precio sea igual al ofertado originalmente.

Los licitantes/proveedores deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía de:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos así como para todos los componentes de los equipos. Dicha garantía surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por la Universidad. Si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, el proveedor queda obligado a reponer el bien, sin cargo para la convocante, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.

Para adjudicaciones inferiores de cien mil pesos 00/100 M.N., en lugar del contrato se realizará un pedido interno, el cual cubrirá las mismas obligaciones que el modelo de contrato.

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando el proveedor incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se le aplicarán las siguientes penas: se le aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la universidad con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.

Para cualquier situación que no esté prevista en la presente convocatoria, se aplicará lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Orgánica de la Universidad, el Reglamento de Control Patrimonial y el Manual Único y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

#### AGUASCALIENTES, AGS. 29 DE MAYO DEL 2024 A T E N T A M E N T E

#### LIC. BEATRIZ ELIZABETH RIVERA DE LOERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo.Bo.

MTRO. EN F. y N. JORGE SILVA ROBLES
DIRECTOR GENERAL SUSTITUTO DE FINANZAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES



# Anexo "1" Descripción de los Servicios

\*Este anexo 1 deberá ser modificado conforme a su propuesta.

	*Este anexo 1 deb	era ser mounicat	ao comorme a su p	nopuesta.
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Cantidad Total
	Uniforme institucional Caballero			
10	SACO SACO RECTO DOS BOTONES AL LADO DERECHO, 2 OJALES DEL LADO IZQUIERDO TIPO BOTELLA, LLEVA UN BOTON DE REPUESTO, COSIDOS A LA PRENDA. SOLAPA, EN ESCUADRA CON OJAL FINGIDO DEL LADO IZQUIERDO. DELANTEROS CON 2 BOLSAS DE VIVOS BOLSA ALETILLA, COLOCADA AL LADO IZQUIERDO . ESPALDA, CON DOS ABERTURAS (CORTE INGLES) MANGAS, TIPO SASTRE CON MARTILLO, 4 BOTONES COLOCADOS EN CASCADA Y 4 OJALES FINGIDOS. PEGADO DE MANGAS CAIDA DE ALTA CALIDAD, SISA CERRADA. VISTAS: 1 BOLSA PARA CARTERA DEL LADO IZQUIERDO EN LA PARTE SUPERIOR DE DOBLE VIVO, BOLSA PLUMERA, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UNA BOLSA CIGARRERA, DEL LADO DERECHO LLEVA UNA BOLSA DE DOBLE VIVO Y BOTON CON PROFUNDIDAD.	PIEZA	PERIODO I: 15 Piezas	15
11	FORRO 100% ACETATO AL TONO TAFETA TELA: EN COLOR GRIS OBSCURO COMPOSICIÓN: 52% LANA, 43% POLIESTER, 5% ELASTANO. PANTALON PARA CABALLERO:			
	DELANTERO: BOLSAS DIAGONALES, CIERRE Y FORRO DEBAJO DE LA PRETINA. OJALERA Y BOLSAS RIBETEADAS CON FORRO 100% POLIESTER. BOLSAS DIAGONALES CON VIVO, SIN PLIEGUES.  TRASERO: 2 BOLSAS DE VIVOS CON ENTRADA CON OJAL Y BOTON 4, AMBOS LADOS, 2 PINZAS EN CADA TRASERO, CON PRETINA Y 6 TRABAS DE 3/8" DE ANCHO, BROCHE METALICO,	PIEZA	<b>PERIODO I:</b> 15 Piezas	15
	FORRO 100% TELA: EN COLOR GRIS OBSCURO COMPOSICION: 52% LANA, 43% POLIESTER, 5% ELASTANO.			
12	CAMISA PARA CABALLERO:  MANGA LARGA, CUELLO DE VESTIR CON ALETILLA Y 6 BOTONES DISTRIBUIDOS DE MANERA EQUIDISTANTE, BOLSA DE PARCHE A LA ALTURA DEL PECHO.  TELA: BLANCA	PIEZA	PERIODO I: 15 Piezas	15
	COMPOSICIÓN: 55% POLIESTER, 45% ALGODON.			
	Uniformes Industriales			
33	SUDADERA  Sudadera de corte ranglan Slim fit, sin capucha, costuras reforzadas en hombros y sisa, así como doble pespunte en puños y cintura, felpa lisa perchada.  2 cintas anti reflejantes en color gris de 1" de ancho a la altura del pecho y colocar la segunda cinta en la costura de la espalda y sublimado el nombre de PARAMEDICO  LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, lado izquierdo y bordado con letras en blanco.  Color: azul marino  Tela: 50% poliéster y 50% algodón.	PIEZA	PERIODO I: 3 pzas.  PERIODO II: 3 pzas.	6



38	TRAJE DE BAÑO			
	CORTE: CABALLERO			
	COLOR NEGRO			
	Traje de baño de dos s tipo RASHGUARD deportivo, tiene piernas hasta antes de la rodilla, el short deberá llevar cordón en la parte superior.			
	Playera con mangas largas para una mayor cobertura y comodidad a la hora de ejercitarte, La playera deberá llevar cordón en la parte inferior, se requiere 5cm, más larga de lo normal. Tela resistente al cloro - Anti Piling - Suave - resistente a cremas y aceites - Forro de excelente calidad. costuras bien reforzadas.	or, se PERIODO I:	2	
	LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES de lado izquierdo, letras blancas.		1 pza.	
	Traje de baño entero y deportivo, con piernas y mangas, cierre al dorso invisible			
	Tela: resistente al cloro, anti piling, suave y resistente a cremas y aceites.			
	Forro: con forro de calidad.			
20	Color: Negro TRAJE DE BAÑO			
39	TRAJE DE BANO			
	CORTE: DAMA			
	COLOR NEGRO.  Traje de baño de una , tiene piernas y mangas para mayor cobertura y comodidad a la hora de ejercitarse, con copas removibles y cierre en el frente.	PIEZA	PERIODO I: 2 pza.	4
	Tela resistente al cloro - Anti Piling - Suave - resistente a cremas y aceites. Forro de excelente calidad., costuras reforzadas.		2 pza.	
	LOGOTIPO BORDADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES de lado izquierdo, letras blancas.			
40	GORRA Gorra con banda elástica en la parte interior para garantizar el ajuste.  Material elástico: 80% nailon y 20% elástano.	PIEZA	PERIODO I: 3 pza. PERIODO II: 3 pza.	6
41	ZAPATILLAS ACUATICAS			
	UNISEX  Zapatilla, sin cordones, plantilla súper cómoda con amortiguación receptiva. Suela anti-deslizante, para ofrecer un mejor agarre. Talonera resistente con relieve.	PIEZA	PERIODO I: 3 pares  PERIODO II: 3 pares	6
	Tela: neopreno			
42	CINTURON TACTICO  Cinturón táctico de 3.8 PIEZA de nylon, alta resistencias, con hebilla de metal y de liberación rápida.	PIEZA	PERIODO I: 3 piezas PERIODO II:	6
	Color: Caqui		3 piezas	



44	CALZADO INDUSTRIAL, DIELECTRICO BOTA			
	Calzado Industrial Dieléctrico Suela de Poliuretano en doble densidad (T.P.U - P.U), inyección directa al corte. Cuña de PU (poliuretano) confortable, flexible y ligera con propiedades de absorción de impacto. Patín de TPU (Termo Plástico Uretano), con excelentes propiedades de abrasión. Formulación de última generación Anti-Slip. Suela con diseño de huella para salidas de líquidos y lodos. Área de tacón y contra-tacón con ángulo de 90° y aplicaciones tipo ventosas para mayor agarre al piso, con Bumper Toe en la punta, talonera de material PVC, ergonómico.			
	Puntera de protección, piel en flor entera de ganado vacuno 100% natural, color café, tipo engrasada, grosor de 1.8 a 2.2 mm. Cojín en flor entera de cerdo 100% natural. Forro con nano partículas de plata, casco de policarbonato que cubra los 5 dedos del pie con ergonomic-flex, suela dieléctrica de inyección bidensidad directa al corte, Plantilla biomecánica, ergonómica, con múltiple densidad y con propiedades memory form (resilencia) y botón de gel.		PERIODO I: 200 Pares	
	Color: Color Café, con protección en la puntera poliamida.	PIEZA		400
	REFERENCIA Marca: COMANDO Modelo: 706 Imagen:		PERIODO II: 200 Pares	

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



#### Anexo "2" "Lugar y plazo de Entrega de Bienes" Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
10 a la 12	50 días Naturales posteriores a la fecha de entrega de tallas. Uniformes Institucionales	Departamento	Jefa Del Departamento De Recursos Humanos M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral	sonia.garcia@edu.uaa.mx	Suministro.
33, 38 a 42 y 44	50 días Naturales posteriores a la fecha de entrega de tallas. Uniformes Industriales	de Recursos Humanos	Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga	claudia.valdez@edu.uaa.mx	Summistro.

La entrega de los bienes, deberá realizarse dentro de los 50 días naturales posteriores a la fecha de entrega de tallas (para las partidas 10 a la 12, de Uniformes Institucionales) y 50 días naturales posteriores a la fecha de entrega de tallas (para las partidas 33, 38 a 42 y 44, de Uniformes Industriales), el proveedor será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de la licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados así como los relativos al aseguramiento de los mismos.

Los licitantes que resulten con adjudicación favorable en alguna partida deberán recibir información por conducto del Departamento de Recursos Humanos referente a la entrega de tallas, dentro de los 5 a 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.

Los artículos presentados, deberán ostentar su marca, presentación y propiedades en el cuerpo del mismo por lo que no se aceptarán cambios por parte del licitante ganador al momento de las entregas.

Una vez que el Proveedor tiene la información obtenida de la corrida de tallas se realizara la firma del Contrato en donde constaran las piezas exactas de prendas y el nombre del personal al que corresponden.

#### El licitante adjudicado deberá garantizar la entrega conforme a lo siguiente:

### Etiqueta.

En la entrega de los Uniformes, cada prenda deberá contener una etiqueta impresa en la que indique:

- -Nombre de la persona a la que corresponde.
- -Porcentaje del contenido de fibra con que está confeccionada cada prenda.
- -Instrucciones sobre el lavado y cuidado de la prenda.
- -La marca.
- -La razón social del proveedor.

Para realizar la revisión deberá entregarse con un listado numerado, y en cada prenda deberá agregarse la numeración consecutiva correspondiente (el numero en grande en la parte derecha superior), a efecto de dar mayor celeridad a la revisión de las partidas en la entrega.



### B) Organización de los Uniformes a entregar.

El licitante(s) adjudicado(s), deberá realizar la entrega de los Uniformes ordenados de la siguiente manera:

- 1. Por Centro o Dirección.
- 2. Por Departamento.
- Por orden alfabético.

De la partida **10 a la 12**, se entregarán todas las piezas del contrato en conjunto por persona y ordenado conforme a lo antes indicado (camisa, pantalón).

De la partida 33, 38 a 42 y 44, se entregarán ordenado conforme a lo antes indicado de manera individual.

En caso de que se presente un error en las prendas entregadas por el licitante adjudicado, y que se deriven de causas imputables al mismo, se deberá considerar el servicio de ajuste, teniéndose por no entregados los uniformes en los tiempos requeridos, hasta que se realicen las modificaciones correspondientes, y siendo causa de penalización conforme a lo establecido en la convocatoria.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)



# Anexo "3"

# Acreditación y Representación

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)

(=	n paper con memorete de la	empresa, o bien con su ne		in impressor	
				y representación de (nombr	
				quí asentados, son ciertos y hai	
	•	cultades suficientes para	a suscribir la prop	uesta en el presente procedim	iiento
a nombre de mi representac	la:				
Clave del Registro Federa	do Contribuyontos:				_
Clave patronal del licitant	·				
Domicilio:	.e/r articipante.				
Calle y número:					
Colonia:		Demarcación ter	rritorial o municip	nio.	
Código postal:		Entidad federati			
Teléfonos:		Fax:			
Correo electrónico:					
No. de la escritura pública	a en la que consta su Acta	Constitutiva:		Fecha:	
	del notario público ante e		sma:		
Fecha y datos de su inscri	ipción en el registro públic	co de comercio (folio me	ercantil, fecha y lı	ugar):	
Descripción del objeto so	cial:				
Relación de accionistas					
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	RFC	% de Participación	
1.					
2.					
3.					
				ario públicos que las protocoli:	zó,
así como la fecha y los da	itos de su inscripción en e	l registro público de la p	ropiedad):		
Datos de la persona faculta	da legalmente:				
Nombre, domicilio compl	leto y teléfono del apoder	ado o representante:			
RFC:		CURF	)·		
	diante el cual acredita su	personalidad y facultad	es.		
Escritura pública número	:	Fech	a:		
Nombre número y lugar	del notario público ante e	ol cual se otorgó:			
recinible, numero y lugar	aci notario publico ante e	ir caar se otorgo.			
		Lugar y Fecha			
	Pro	testo lo necesario.			
(Nombre y firma de la person	a física o representante lega	al de la persona física o mo	ral o representant	e común de la agrupación de	
		personas).			

Código: FO-80400-14

2024

# **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE aGUASCALIENTES** Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes

1. Datos de identificación del licitante:

#### Anexo "4"

### "Cédula de ofertas económicas" (En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

1.1 Nombre o razó	ón social:					
	go del representante legal o c	omún:				<del></del>
, ,	stro Federal de Contribuyento					
1.4 Teléfono(s):	1.5 Domicilio	C	alle	Núm	ero exterior	 Número
interior	Colonia		C.P	c	iudad:	
Entidad:	·					
2. Oferta económi	ica:					
Partida	Descripción	Cantidad por	Cantidad	Unidad de	Precio Unitario	Importe Total antes

Partida	Descripción	Cantidad por periodo	Cantidad Total	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
		UNI	FORMES CABAI	LLEROS		
10	TRAJE PARA CABALLERO	PERIODO I:	15	PIEZA	\$	\$
		15 Piezas				
	SACO					
11	Etc.				\$	\$
12					\$	\$
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad por periodo	Cantidad Total	Unidad de medida	Precio Unitario antes de IVA	Importe Total antes de IVA
		UNIFORM	ES INDUSTRIAL	ES		
33	SUDADERA	PERIODO I: 3 pzas.	6	Piezas		
		PERIODO II: 3 pzas.				
38	etc.					
					Subtotal IVA Total	

(cantidad con letra 00/100 M.N.)

(Nombre y firma del participante o su representante legal)



#### Anexo "5" Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Fecha:

2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de las bases y sus anexos, de la presente AD, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes y/o servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.

Me comprometo a garantizar la calidad de todos los bienes y/o servicios requeridos, por el período mínimo como se muestra a continuación:

Los licitantes/Participantes deberán manifestar por escrito que otorgarán un periodo de garantía como se muestra a continuación:

Tiempo de Garantía	Partida
12 meses	Todas

Contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual surtirá efecto a partir del momento de aceptación por escrito de los bienes dado por la universidad. El cumplimiento de la garantía respecto de los bienes de la partidas que me sean adjudicadas se realizará en el domicilio señalado por la universidad (en sitio, incluye refacciones y mano de obra); el periodo para la resolución satisfactoria de la(s) falla(s) será de 24 horas hábiles. Este tiempo se contará a partir del momento en que la Universidad me notifique sobre la existencia de la falla, comprometiéndome a dejar el equipo o sistema en condiciones normales de funcionamiento, en el plazo señalado. Se considerarán como horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 15:00 horas de lunes a viernes. Para el caso de que un componente específico de un equipo llegue a presentar un índice de fallas del 15% o superior del total de ese tipo de equipos, me comprometo a sustituir el 100% de los componentes. Si no logro reparar el equipo en el tiempo de respuesta de 24 horas establecido, me comprometo a proporcionar a la Universidad de manera inmediata un equipo de respaldo en calidad de préstamo de idénticas o superiores características. Una vez que el equipo original sea reparado a satisfacción de la Universidad, procederé a recoger el equipo en préstamo; el tiempo máximo para reintegrar el equipo propiedad de la Universidad ya reparado no excederá de 15 días naturales. En el caso que, pasado los 15 días no llegue a reparar el equipo a satisfacción de la universidad, ésta podrá optar entre la restitución del bien, por otro de iguales o superiores características sin cargo para ella en un plazo no mayor de 15 días naturales, o a la rescisión del contrato, debiendo reintegrar en un plazo no mayor de cinco días hábiles el precio pagado más los intereses correspondientes. El tiempo necesario para efectuar las reparaciones necesarias efectuadas al amparo de la presente garantía no será computable dentro del plazo de la misma, cuando el bien sea reparado se iniciará la garantía respecto de las piezas repuestas y continuará con relación al resto.

Asimismo, cumpliré con las normas aplicables vigentes (normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales en su caso) de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para cada uno de estos bienes y/o servicios, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el área requisitante. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Mi representada adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses, por lo que manifiesto que no tengo intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos con la Universidad o su personal, por lo que no se ve comprometida mi ejecución imparcial y objetiva del proceso de ad/licitación o su posible Contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de intereses o que pueda conducir a un conflicto de intereses antes, durante y después de la ejecución del Contrato se declarará a la Contraloría Universitaria, asimismo declaro que no he concedido ni concederé, no he buscado ni buscaré, no he intentado obtener ni lo intentaré, y no he aceptado ni aceptaré ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a nadie ni de nadie, cuando tal ventaja constituva una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la ad/licitación y en su caso su Contrato. También me comprometo a transmitir por escrito todas las obligaciones pertinentes a sus empleados y a toda persona física autorizada a representarle o a tomar decisiones en su nombre, y velaré por evitar cualquier situación que pueda dar lugar a conflictos de intereses.

Por último manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _	a quien represento, se encuentra al
corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en caso de resultar	adjudicado presentaré la opinión del SAT correspondiente.

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

# Anexo "6"

#### Respaldo del Fabricante

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	A DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.	

PRESENTE.
Ejemplo
1. (Cuando en el procedimiento participan fabricantes o subsidiarias del fabricante de la marca ofertada)
Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de <u>(nombre de la empresa fabricante)</u> que somos fabricantes de <u>———————————————————————————————————</u>
organización, recursos materiales, experiencia, capacidad técnica y financiera para suministrar el bien antes mencionado de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en estas bases.
2. (Cuando en el procedimiento participan Distribuidores Autorizados y se anexa carta del Fabricante como respaldo,
Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre de la empresa licitante que participa) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico la para (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de AD/Licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de AD/Licitación.
3. (Cuando en en el procedimiento participan Empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado c mayorista)
Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado) que la empresa (Nombre de Licitante que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre).

del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de AD/Licitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del Licitante que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de AD/Licitación.

(Nombre y firma del representante legal)

\*(Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe)

AD E/005-2024.

DE AGUASCALIENTES Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes

Anexo "7"

Modelo de contrato
C. No. Modelo de Contrato
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTORA DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO Y POR EL SECRETARIO GENERAL, DR. JOSE MANUEL LÓPEZ LIBREROS Y POR LA OTRA PARTE, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:
DECLARACIONES
I DE "LA UNIVERSIDAD":
A) Que es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica propia, cuya función es impartir la enseñanza media y superior en el Estado de Aguascalientes, realizar la investigación científica y humanística y extender los beneficios de la cultura a los diversos sectores de la población, de acuerdo a su Ley Orgánica publicada en el periódico oficial del estado con fecha 24 de febrero de 1974. Así como el desarrollo de las actividades destinadas a dar cumplimiento a los fines y metas establecidas en sus ordenamientos legales y plan de desarrollo.
<b>B)</b> Que la Dra. En Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro en su carácter de Rectora, asume la representación legal de la Institución, de conformidad con el nombramiento que le fue conferido por la H. Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el 01 de diciembre de 2022 y en términos de lo señalado por los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y 59 de su Estatuto, teniendo conforme al artículo 14 fracción X, facultades para delegarla.
C) Que su domicilio se ubica en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, código postal 20100, en Aguascalientes, Ags.
D) Que cuenta con la autorización del presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del contrato, específicamente, los recursos provienen
II. "EL PROVEEDOR" declara que:
A) Que es una Sociedad Anónima legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No de fecha 22, otorgada ante la fe del Notario Público No de la, Lic, con Registro Federal de Contribuyentes  B) Que el, en su carácter de Representante Legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No de fecha, otorgada ante la fe del Notario Público No de la Ciudad, Lic, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiestan no les han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.  C) Que tiene por objeto social, entre otros:
D) Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "LA UNIVERSIDAD".  E) Manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias.  F) Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en No, Col,, C.P, con número telefónico, correo electrónico:
III DE AMBAS PARTES:
A) Se reconocen la personalidad que ostentan y celebran el presente contrato de compra-venta, como resultado del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° para la Adquisición de de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de la cual resulto adjudicado "EL PROVEEDOR", obligándose al tenor de las siguientes:
CLÁUSULAS
PRIMERA Objeto del contrato: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes consistentes en para el Departamento de de "LA UNIVERSIDAD", cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo "1", que suscrito por ambas partes forman parte integrante del presente instrumento.
SEGUNDA Monto: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de \$ (

2024

DE AGUASCALIENTES Adouisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TOTAL

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- Forma de pago: "LA UNIVERSIDAD" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula SEGUNDA en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha plena de aceptación por parte del área receptora de los bienes que integran cada partida adjudicada y previa revisión y aprobación de las facturas correspondientes.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" a través del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas la factura correspondiente para su aprobación, acompañadas del escrito de aceptación de los bienes que emita el área receptora de los mismos, misma que contendrá todos los datos y requisitos fiscales aplicables, desglosando el Impuesto al Valor Agregado. En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA Plazo, lugar y condiciones de entrega: "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "LA UNIVERSIDAD" los bienes
que se mencionan en la Cláusula Primera del presente, a más tardar a los (xx) días siguientes a la firma del contrato, correspondiendo a el día
del mes de del 20, en el Departamento de, edificio del Centro, Ciudad Universitaria, en horario de 8:00 a
15:00 horas, siendo responsable de su recepcióny conforme a las condiciones de entrega establecidas en las bases y junta de
aclaraciones de la Licitación Pública N°
Previo a la entrega de bienes, y cuando menos 24 horas antes de la entrega de bienes, "EL PROVEEDOR" deberá concertar cita para tal fin al
Departamento de Compras de " <b>LA UNIVERSIDAD"</b> , a los teléfonos 01 (449) 910-74-84, 910-74-85 o 910-74-86, con
Ínicamente se otorgaran prorrogas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, cuando previo a su fecha de
rencimiento y a solicitud expresa por escrito del proveedor, se establezcan y acredite el caso fortuito o la fuerza mayor que justifiquen el
ntorgamiento de la prorroga necesaria para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a instalar y poner en operación los bienes objeto del presente contrato, así como a capacitar al personal que para tal efecto sea designado por "LA UNIVERSIDAD", dentro de los 7 días posteriores a la fecha de entrega de los bienes. "EL PROVEEDOR" podrá cumplir con las obligaciones del presente contrato, antes del vencimiento de los plazos establecidos para tal efecto, previa conformidad de "LA UNIVERSIDAD". "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin desgaste de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "LA UNIVERSIDAD". De igual forma "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta los sitios de entrega señalados, así como los relativos al aseguramiento de los mismos; la instalación y puesta en operación a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones. "EL PROVEEDOR", se compromete a realizar la entrega de los bienes de manera personal, ya que no se aceptará la entrega de bienes mediante contratación de servicio de mensajería o paquetería.

QUINTA.- Pruebas de Aceptación: Una vez que "el proveedor" entregue la totalidad de los bienes adjudicados, se realizarán pruebas de aceptación y consistirán en verificar que las características de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, se tendrán como bienes no entregados y se aplicará la pena correspondiente.

SEXTA.- Garantías.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) Garantía de los bienes: "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, una garantía de calidad de los bienes objeto del presente contrato por \_\_\_\_\_\_ meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR", a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD". La que surtirá efecto a partir del momento de la aceptación por escrito de los bienes dada por "LA UNIVERSIDAD", si dentro del periodo de garantía se presentare algún defecto, "el proveedor" queda obligado a reponer el bien, sin cargo para "la universidad", en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de la notificación.
- b) Garantía de cumplimiento del contrato.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato y de las bases de la Licitación Pública N°\_\_\_\_\_\_\_, póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de la "Universidad Autónoma de Aguascalientes", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula SEGUNDA del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA UNIVERSIDAD" la póliza de fianza, apegándose al texto que se indicado en las bases de la Licitación Pública N°\_\_\_\_\_\_\_. Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "LA UNIVERSIDAD" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se



entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

SÉPTIMA.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimento de este contrato: "LA UNIVERSIDAD" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes: a) Se rescinda administrativamente este contrato. b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados. c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato y en las bases de la Licitación Pública Internacional N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

**NOVENA.- Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor: "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** asume la responsabilidad total en caso de que con motivo de la prestación de los servicios materia de este Contrato se infrinjan patentes, marcas, derechos de autor, propiedad industrial o cualquier otro derecho en materia intelectual, obligándose a responder legalmente en el presente o futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a "LA UNIVERSIDAD" o a quienes sus derechos e intereses representen.

**DÉCIMA.-Penas convencionales:** Las partes convienen en que en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes, se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese "LA UNIVERSIDAD" con el proveedor y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA PRIMERA.- Terminación anticipada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Rescisión administrativa del contrato: "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión. De manera enunciativa se señalan algunas de las causas de rescisión: Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato; Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos; Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico; En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato; Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico; Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA TERCERA.- Procedimiento de rescisión:** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse procedimiento estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- Modificaciones.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LA UNIVERSIDAD" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- Notificaciones:** Todo aviso, solicitud, comunicado o notificación que deban darse las partes con motivo de este contrato y sus anexos, lo harán por escrito a sus respectivos domicilios, de forma personal o mensajería. Se podrán entregar por transmisión electrónica, siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su trasmisión, en horas de oficina a las personas y domicilios que se señalan en las declaraciones de ambas partes.

VIGÉSIMA.- Legislación y Jurisdicción: Ambas partes convienen en que, todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables. En caso de controversia para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por dos tantos, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil

### Anexo "8"

#### Formato de Fianza

FIANZA OTORGADA	EN	FAVOR	DE	LA U	NIVERSIDAD	) AU	TÓNOMA	DE	AGU	ASCALIE	NTES	PARA	GAR	ANTIZA	AR EL
CUMPLIMIENTO DE	L CON	ITRATO				AD.	JUDICADO	CON	FEC	CHA			. A L	.A PER	SONA
FÍSICA/MORAL				CO	N REGIST	RO	FEDERAL	. D	E	CONTRI	BUYEN	NTES			_ у
DOMILICILIO			, PC	OR LA	CANTIDAD D	E (			PE	sos oo,	/100 N	<b>JONED</b>	A ME	XICANA	۱), SIN
INCLUIR EL IMPUEST	O AL \	/ALOR A	GREG	SADO.	DICHA CAN	TIDAI	D EQUIVAI	E AL	10%	(DIEZ PO	R CIE	NTO) D	EL M	ONTO 7	ΓΟΤΑΙ
AMORTIZADO EN EL	CONT	RATO A	NTES	REFE	RIDO, GARA	NTIZA	NDO EL F	IEL Y E	EXAC	то сим	IPLIMI	ENTO [	DE TO	DAS Y	CADA
UNA DE LAS OBLIGA	CIONE	S DERIV	ADA	S DEL	CONTRATO	ANTE	RIOR, ASÍ	СОМ	O LO	S DEFEC	TOS C	vicio	s oc	ULTOS	(O DE
CALIDAD), IMPUTAB	LES A I	LA PERSO	NA A	ANTES	MENCIONA	DA.									
La presente fianza se	expid	le de coi	nform	nidad	con lo estab	lecido	en la Ley	De A	dquis	siciones,	Arren	damien	tos y	Servici	os del
Sector Público y La Le	y Fede	eral de Ir	nstitu	ciones	de Seguros	y Fian	ızas.								
Esta fianza estará vig	ente h	asta que	se ha	aya cu	mplido en su	total	lidad el cor	ntrato	firma	ado:					
La compañía afianzac	lora ex	presame	ente a	acepta	que:										
A)La fianza se otorg	a aten	diendo a	toda	ıs y ca	da una de las	estip	oulaciones	conte	nidas	s en el co	ntrato	antes	menc	ionado	S.
B) Esta fianza estar	á viger	nte dura	nte el	l cum	olimiento de	la ob	ligación ga	rantiz	ada	y continu	uará e	n caso	de qu	ie se ot	orgue
prórroga para el cum	plimer	nto del c	ontra	to así	como duran	te la d	duración d	e cual	quie	r procedi	mient	o judici	al que	e, en su	ı caso,
llegase a interponers	e hasta	a en tant	o no	haya r	esolución de	finitiv	va por auto	oridad	com	petente.					
C) La fianza garantiz	a el 10	) % (diez	por c	iento	del monto to	otal co	ontratado,	sin inc	cluir (	el impues	sto al	valor ag	gregac	do, es d	ecir la
cantidad de \$	(				00/100 PE	SOS	MONEDA N	NACIO	NAL)	)					
D) En caso de hacers	e efec	tiva la pr	esent	te gara	intía, esta ins	tituci	ón de fianz	as ace	epta s	someters	e al pr	rocedim	niento	de ejed	cución
establecido en los art	ículos	279, 28	1 y 28	32 de	a Ley de Inst	itucio	ones de Se	guros	y Fia	nzas, así	mism	o en lo	refer	ente al	cobro
de la indemnización p	or mo	ra que p	revé	esta le	ey por pago e	extem	poráneo d	e la po	óliza	requerid	a.				
E) Para liberar esta	fianza	es requi	sito ii	ndispe	nsable la ma	nifes	tación exp	resa y	por	escrito d	lel Dire	ector G	enera	ıl de Fin	nanzas
de la Universidad Aut	ónom	a de Agu	ascal	ientes											

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas)

# Anexo "9" CENTROS DE SERVICIO

Fecha:

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad que a continuación, se muestra relación de Centros de Servicio autorizados por el fabricante para Soporte, Mantenimiento y Reparación de los bienes objeto del presente procedimiento, dentro del territorio mexicano.

Partida	Fabricante	Dirección
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:
		Domicilio Tel: Correo electronico:

#### **Atentamente**

(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de persona).

### Anexo "10" Correo electrónico del licitante/Participante

#### **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES** PRESENTE

Nombre del licitante/Participante:		
Fecha:		
Me refiero al procedimiento part	No icipa a través de la propuesta que se	en el que mi representada, contiene en el presente sobre.
Sobre el particular, manifiesto que mi corre	o electrónico para recibir notificacio	ones por parte de la convocante es:
(Nombre, cargo y firma de la persona física o	o representante legal de la persona física agrupación de persona).	a o moral o representante común de la

Si

Si

Propuesta Foliada

**DE aGUASCALIENTES** Adquisición de Uniformes Institucionales e Industriales para la Universidad Autónoma de Aguascalientes

#### Anexo "11"

#### Formato entrega-recepción

(Se recomienda seguir el orden del presente formato y señalar claramente cada apartado en su propuesta)

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso) Número Descripción Obligatoriedad Entrega Documentación administrativa Acreditación y representación, Anexo "3" 1 Correo electrónico del licitante/Participante, Anexo "10" Si 1.1 Identificación: Original y copia. Si 2 CSF: Constancia de Situación Fiscal en donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que Sí 2.1 participe en el procedimiento de AD por licitación desierta. RFC o CURP: Registro Federal de Contribuyentes o CURP del Representante Legal o apoderado de la 2.2 Sí empresa que participe en el procedimiento de AD por licitación desierta.(En caso de personas morales). 2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del Sí representante legal, copia. Importante: Puede colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2024, "Padrón de Proveedores UAA". 2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. Sí Documentos legales adicionales: 2.5 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Si 2.6 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. Si 2.7 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. Si Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría 2.8 de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (A excepción de la constancia número 2.6, se deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 04 de mayo de 2024 al 04 de junio de 2024). La opinión de Cumplimiento de Obligacio fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 29 de mayo al 04 de junio de 2024. 3 Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en Si alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. 4 Formato de fianza Anexo "8" Si Documentación propuesta técnica 5 Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1" Si 5.1 Muestra física Información Técnica documental: Folletos, fichas técnicas. Si 6 (referenciar en el folleto claramente a la partida que corresponde) 6.1 Tabla de tallas y medidas. Tiempo y lugar de entrega de los bienes: entregar el Anexo "2", firmado, en el cual constara el 7 Si compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. 8 9 Respaldo del Fabricante. Expresar claramente el modelo del bien, la indicación de que es el Si fabricante y los datos necesarios para contactar a quien suscribe la carta. Anexo "6" Relación de los Centros de Servicio autorizados. Anexo "9" 10 Si Propuesta Económica 11 Propuesta económica Anexo "4". Si Otros requisitos 12 Propuesta digital: en memoria USB. Si Relación de documentación para entregar Anexo "11". Se deberá foliar la propuesta e indicar en 13 Si el anexo 1, cuantas páginas integran la documentación presentada

	Entrega por el Licitante/Participante	Recibe por la convocante
/ I 6 I I		
	ona física o representante legal de la persona física o moral o	Universidad Autónoma de Aguascalientes
represer	tante común de la agrupación de persona).	Constitution and Against the Constitution and Co

Propuesta firmada autógrafamente en cada una de las hojas

# Formato entrega-recepción Muestras Físicas (En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

\*Se deberá identificar claramente cada muestra física, conforme a lo indicado en esta convocatoria

Partida	Descripción	Conjunto de Partidas	Muestra física	Presentación de 1 metro de tela
	TRAJE PARA CABALLERO			
10	SACO PARA CABALLERO (VIGILANCIA)		Sí	Sí
11	PANTALÓN PARA CABALLERO	3	Sí	Sí
12	CAMISA PARA CABALLERO	3	Sí	Sí
			Total de piezas: 3	Total de metros: 3 m
33	SUDADERA PARAMEDICOS	Individual	Sí	Sí
			Total de piezas 1	Total de metros: 1 m
38	TRAJE DE BAÑO CORTE: CABALLERO	Individual	Sí	No
39	TRAJE DE BAÑO CORTE: DAMA	Individual	Sí	No
40	GORRA	Individual	No	No
41	ZAPATILLAS ACUATICAS UNISEX.	Individual	No	No
42	CINTURON TACTICO	Individual	No	No
44	CALZADO INDUSTRIAL, DIELECTRICO BOTA	Individual	Sí	No

Entrega por el Licitante	Recibe por la convocante
(Nombre y firma de la persona física o representante legal de la	
persona física o moral o representante común de la agrupación de	Universidad Autónoma de Aguascalientes
persona).	